

REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICION DE TINACOS

NOTA:

Durante el ejercicio 2022, el H. Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, genero las siguientes reglas para la adquisición de tinacos:

IFE

CURP

CUIS

Comprobante de Domicilio (No Mayor a 3 Meses).

Fotografías de la vivienda (Fachada y del tinaco de asbesto que se tiene en uso).

Predial 2022 de la vivienda a beneficiar.

Copia de las escrituras de la vivienda o Carta de posesión.

Solicitud del Apoyo dirigida al ayuntamiento.



JALPA, ZAC.
DESARROLLO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
2021 - 2024

Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes

Directora de Desarrollo Económico y Social

Palacio Municipal No. 100
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.